

EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DE SUMINISTROS

Vista la propuesta de PRÓRROGA, formulada por el Servicio de Logística, a petición de los Servicios de Hematología y Análisis Clínicos, correspondiente al contrato del expediente P.A. 15/2021 HUP, cuyo objeto es el suministro de REACTIVOS Y MATERIAL NECESARIO PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE COAGULACIÓN suscrito con la empresa WERFEN ESPAÑA, S.A., teniendo en cuenta que se fundamenta en el punto 16 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto correspondiente.

El Director Gerente del Hospital U. de la Princesa, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 61 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar la PRÓRROGA del contrato nº 75, suscrito con la empresa WERFEN ESPAÑA, S.A. (A28114742), para el suministro de REACTIVOS Y MATERIAL NECESARIO PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE COAGULACIÓN, en el período comprendido entre el **16 de julio de 2023 y el 15 de julio de 2025**, y por un importe total de 610.205,35 euros (Base imponible: 504.301,94 €; Importe I.V.A. 105.903,41 €), con aplicación presupuestaria 27002, y para la anualidades de 2023, 2024 y 2025.

Madrid, a fecha del día de la firma
EL DIRECTOR GERENTE P.V. EL DIRECTOR MÉDICO
(Res. 17 de enero de 2023 de la DG.RR.HH y RR.LL)

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN
Fecha: 2023.06.22 12:29

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO